



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 015-2024

Siendo las 14:15 horas del día dos de abril de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del Rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la Secretaria General de la UNTELS convoca a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca - Secretaria General, en calidad de secretaria de actas procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

(5 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Mg. Waldo Morales Paredes**
Director General de Administración
- **Abg. Gierek Velarde Falcón**
Jefe (e) de la oficina de Asesoría Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.



LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N° 10 de fecha 13 de marzo de 2024.
2. Acta N° 11 de fecha 14 de marzo de 2024 (continuación de fecha 13 de marzo de 2024).
3. Acta N° 12 de fecha 15 de marzo de 2024.
4. Acta N° 13 de fecha 19 de marzo de 2024.
5. Acta N° 14 de fecha 27 de marzo de 2024.



APROBADOS POR UNANIMIDAD.

AGENDA:

1. **PROVEIDO N° 477-2024**
Asunto: Respecto a la aprobación del Plan de Trabajo del CEPREUNTELS.
2. **PROVEIDO N° 488-2024**
Asunto: Plan Director (Tomo N I, II y III)
3. **PROVEIDO N° 498-2024-UNTELS-R**
Asunto: Para acto resolutivo de los Proyectos con financiamiento 2023



ORDEN DEL DÍA

1. **PROVEIDO N° 477-2024**
Asunto: Respecto a la aprobación del Plan de Trabajo CEPREUNTELS.



ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 152-2024-UNTELS-VRA, de fecha 21 de marzo de 2024, el Vicerrectorado Académico, en merito al Oficio N° 134-2024-UNTELS-VRA-DA, solicita la aprobación del plan de trabajo 2024 del CEPREUNTELS.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 01:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **REMITIR** al Vicerrectorado Académico para que a través de la CEPREUNTELS realice la actualización del Plan de trabajo 2024, asimismo, deberá adjuntar la conformidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEIDO N° 488-2024

Asunto: Plan Director (Tomo N I, II y III)

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 006-2024-UNTELS-R-OPP-UF, del 26 de marzo de 2024, la Unidad Formuladora remite a la Rectora de la UNTELS el Plan Director (tomo I, II, III) el cual corresponde al Servicio de Consultoría para la elaboración del Plan Director de la UNTELS, elaborado por la empresa Corporación R&L BECAM S.R.L.

ACUERDO N° 02:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó

➤ **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración a través de la Unidad Ejecutora remita opinión respecto al Plan director.

➤ **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto que a través de la Unidad Formuladora realizar las acciones correspondientes, a fin de remitir el Plan director a la MINEDU.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEIDO N° 498-2024-UNTELS-R

Asunto: Para acto resolutivo de los Proyectos con financiamiento 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0196-2024-UNTELS-VRI del 26 de marzo del 2024, el Vicerrectorado de Investigación, la aprobación con acto resolutivo los proyectos de investigación con financiamiento 2023.

ACUERDO N° 03:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **APROBAR** la modificación de los Proyectos de Investigación de Fondos Concursables 2023, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 105-2023-UNTELS-R, de fecha 24 de agosto de 2024, bajo los argumentos contenidos en el Informe N° 017-2024-UNTELS-VRI-RRCF presentado por el especialista en gestión de investigación y contando con el Visto Bueno del Instituto de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 16:00 horas, del mismo día, mes se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectorada



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Félix Valero Cahahuanca
Decano de Facultad



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado